



Municipalidad Metropolitana
de Lima

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

07 MAY 2018

RECIDADO | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Hora: Firma: *[Firma]*

RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 139-2018
04 MAY 2018

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA,
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO: Propuesta de donación de cincuenta (50) periquitos australianos al Parque "La Muralla" presentado por el señor Jaime Eduardo Balarezo Young (en adelante, el administrado), que corre en Expediente de Registro N° 2711-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 5° del Estatuto del SERPAR LIMA, aprobado con Ordenanza N° 1784-MML, dispone que este Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, tiene por finalidad "(...) fortalecer la integración social, la educación ciudadana y la recreación saludable";

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 003-2018 de fecha 31 de enero de 2018, se amplió los poderes otorgados al Secretario General para que en nombre y representación de SERPAR LIMA, pueda negociar, celebrar y suscribir contratos de transferencia, compra, permuta y aceptar donaciones de bienes muebles e inmuebles a favor del SERPAR LIMA;

Que, con Informe N° 030-2018/SERPAR LIMA/SG/GPZM/MML/MVTS, la Médica Veterinaria de la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, emitió opinión favorable respecto de la donación de periquitos australianos al Parque La Muralla, considerándolo conveniente toda vez que se sumarán al aviario y atraerán más visitantes al parque céntrico e histórico;

Que, a su vez, mediante Informe N° 048-2018/SERPAR LIMA/SG/GAF/SGA/ACP/MML, el especialista en Control Patrimonial señaló que el administrado es propietario de los periquitos australianos y efectúa la donación a título gratuito; asimismo, el administrado refiere que por su delicada salud no puede cuidar adecuadamente a los periquitos australianos; por otro lado, el aviario del Parque La Muralla se convertiría en un gran atractivo para los visitantes;

Que, de conformidad con lo expuesto en el Informe N° 176-2018/SERPAR LIMA/SG/GAJ-SGALA/MML de fecha 02 de mayo de 2018;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza N° 1784-MML, que aprobó el Estatuto del SERPAR LIMA; contando con las visaciones correspondientes.





Municipalidad Metropolitana de Lima

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la DONACIÓN DE CINCUENTA (50) PERIQUITOS AUSTRALIANOS para el Parque "La Muralla" presentado por el señor Jaime Eduardo Balarezo Young, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE la presente resolución al administrado Jaime Eduardo Balarezo Young, y a las dependencias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten signature]
DERLE SUZMÁN TEJADA
SECRETARIO GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

